



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2016

Res. H Nº

0860/16

Expte. Nº 3.310/16

VISTO:

La presentación de comprobantes de correspondientes a pasajes vía terrestre utilizados por Prof. Lucila Lastero de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se encuentra vigente la Resolución H-469/16, mediante la misma se reconoce el gasto de dos (2) pasajes al mes a docentes con dedicación simple para el tramo Salta-Tartagal-Salta en cumplimiento de su desempeño académico en la Sede Regional Tartagal;

QUE la Prof. Lastero eleva presentación de comprobantes de viajes a la Sede Regional Tartagal en su calidad de docente, durante los meses de abril y mayo del cte. año, correspondiendo el reintegro de los mismos según lo dispuesto en acto administrativo respectivo;

QUE el total del gasto a reintegrarse asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.344,00), y los comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Lucila Lastero por hasta la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.344,00) en concepto de reconocimiento de pasajes en el marco de la Resolución H-469/16, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **GFortalecimiento Académico**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ave

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa